



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2005

1. Próxima reunión de la C.E.

La C.E. acuerda celebrar una reunión dedicada monográficamente al Libro Blanco del Gobierno Local y al contenido de los Estatutos de Autonomía en relación con las Entidades Locales, tomando como documento base la propuesta de resolución presentada por el Presidente.

2. Estudio sobre la “Deuda Histórica”.

La C.E. acuerda mandar al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión de Haciendas Locales para que preparen un acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona con el objeto de realizar un estudio en todo el territorio nacional que permita cuantificar la deuda histórica con las Entidades Locales derivada del ejercicio de competencias impropias.

3. Propuesta de sustitución de vocales en la C.E.

La C.E. acuerda designar, con carácter provisional hasta su ratificación por el Consejo Federal, como vocal de la C.E. a D. Manuel María de Bernardo Foncubierta, Alcalde de San Fernando, en sustitución de D. Antonio Moreno Olmedo, Ex-Alcalde de San Fernando.

4. Representación Institucional.

La C.E. acuerda que los tres titulares y tres suplentes que faltan por nombrar en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) se designen de acuerdo con la siguiente representación política:

- Partido Popular (PP): un titular y un suplente.
- Partido Socialista Obrero Español (PSOE): un titular y un suplente
- Partidos con representación en la C.E. que no cuentan con representantes titulares en la CNAL (PAR y PA): un titular y un suplente.

Asimismo, la C.E., a propuesta del Consejo Rector de la Sección de la FEMP “La Red Española de Ciudades Saludables”, acuerda designar como técnicos de Grupo de Trabajo de Salud-Inmigración del Comité Consultivo del Consejo Interterritorial de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo a:

- Sr. D. Gregorio Ramírez Cano (Ayuntamiento de Algete).
- Sr. D. Eduardo González Martínez-La Cuesta (Ayuntamiento de Murcia).
- Sr^a D^a María Dolores Gerez Valls (Ayuntamiento de San Fernando de Henares).

5. Altas y Bajas en las Comisiones de Trabajo.

La C.E. acuerda designar Presidente de la Comisión de Consumo y Salud a D. Manuel María de Bernardo Foncubierta, Alcalde de San Fernando, en sustitución de D. Antonio Moreno Olmedo, Ex-Alcalde de San Fernando.

Asimismo, la C.E. aprueba las siguientes altas y bajas de los miembros de las Comisiones de Trabajo que se citan:

Comisión de Cooperación al Desarrollo:

Alta: Sr. D. Santiago Luis Merino Aliseda, Concejel del Ayuntamiento de Don Benito

Baja: Sr^a D^a Beatriz Pérez Abraham, Concejala del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Comisión de Desarrollo Rural:

Alta: Sr. D. Jesús Elvira Marín, Alcalde de San Leonardo de Yagüe.

Comisión de Educación:

Alta: Sr. D. Antonio Miranda, Concejel de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Bajas: Sr. D. Rafael Martín Fernández, Consejero de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sr. D. Francisco Oblaré Torres, Concejel del Ayuntamiento de Campillos.

Comisión de Inmigración:

Alta: Sr. D. Juan Carlos Juárez Arriola, Alcalde de La Línea de la Concepción.

6. Incorporación de nuevas ciudades a la Sección de la FEMP “La Red Española de Ciudades Saludables”.

La C.E., a propuesta del Consejo Rector de la Sección de la FEMP “La Red Española de Ciudades Saludables” acuerda la incorporación como socios a dicha Sección de los municipios de Alzira, Martorell y Montcada i Reixac.

7. Acuerdo General de Colaboración con el IADE y con Galgano.

La C.E., conforme al borrador propuesto por la Comisión de Modernización y Calidad, acuerda suscribir con el Instituto Universitario de Investigación IADE y con Galgano España S.R.L. un Acuerdo General de Colaboración, que tiene por objeto el establecimiento de un marco de colaboración conjunta de las partes en aras a la elaboración, durante 2005, de 10 Guías de Apoyo a la Calidad en la Gestión Pública Local.

8. Convenio de Colaboración con el MAP.

La C.E., conforme al borrador propuesto por la Comisión de Modernización y Calidad, acuerda suscribir con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) un Convenio de Colaboración, cuyo objeto específico es la validación de los contenidos, la edición y la difusión de las Guías de Apoyo a la Calidad en la Gestión Pública Local.

9. Apoyo a la Candidatura de Madrid para la organización de los Juegos Olímpicos de 2012.

La C.E. acuerda:

- a) Trasladar al Presidente del Comité Olímpico Internacional, mediante carta del Presidente de la FEMP, el apoyo de nuestra institución a la ciudad de Madrid para que sea elegida sede organizadora de los Juegos Olímpicos del año 2012.
- b) Invitar a todos los Ayuntamientos españoles, a través de la página web de la FEMP, a que suscriban un formulario de adhesión a la candidatura Madrid 2012 y la remitan, igualmente, al Presidente del Comité Olímpico Internacional.
- c) Remitir copia de todo lo anterior al Sr. Alcalde de Madrid.